

= Número 26 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día cinco de abril de mil novecientos treinta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día siete de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,



El Secretario,



= Número 27 =

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 7 de Abril de 1932, por la Comisión Municipal Permanente.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y cuatro minutos del día siete de Abril de mil novecientos treinta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Miguel Angel Llull, Don Francisco Tequero Maya, D. José M. Pereira Raudulfo, D. Gabriel Benassar Ansuñal, D. Antonio Girrol Thomas, D. Mario Darder Andreu, el Interventor de Fondos Inferiores D. Pedro Fluxà León de Jarabito, y asistidos de mi, el imparcial Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, correspondiente al día veinte y cuatro de marzo último, que se aprueba por unanimidad.

- 2 -

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diversos miembros de la Policía Municipal, mes de febrero, por vigilancia de la Zona Azul, y otros, por una cuantía total de 239.174 ptas; según una relación que comienza por el y otros, 239.174 pts. - Don Lorenzo Roca Vicary, 100 horas, 6.400 pts. Y termina por D. Martín Bover Crespi, 192 horas, y a percibir 7.524 ptas.

- 3, 4, 5 -

Seguidamente se acuerda aprobar tres propuestas relativas a adquirir y abonar diverso mobiliario, según se detalla a continuación:

1.ª; y máquina escribir para diversas dependencias municipales. - N.º 3. - Para Circulación y Transportes, una mesa VM-30, forada y un sillón SB-1, meraklon verde, y otros, para Despacho Presidencia, por importe de 23.220 pesetas. A Nueva Viver.

N.º 4. - Una mesa Mod. C.N. 116-6-65, y dos sillas para Ordenanzas patillo 6. Interior; un armario mod. 2024 para custodia material oficinas generales, y otros, por valor de 29.914 pts. A DISB.

N.º 5. - Para sub-contrato de Muebles, una máquina de escribir Hispano-Olivetti, L. 88-18-T, n.º 1.110.796, por un precio de 13.550 ptas. y una mesa Juveca, por 1.980 pesetas. Total 15.530 pesetas. A Comercial Mecanográfica.

- 6, 7, 8 -

Acto seguido se acuerda encargar y abonar diversas reparaciones de varios vehículos municipales, según se detalla a continuación:

A D. Jaime Jordola Muñt, por 29.820 pesetas.

A Talleres Juvento, por 22.249 pesetas.

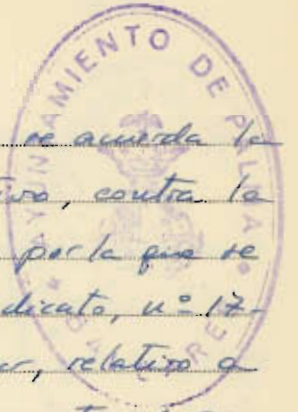
A Casa Codina, por 17.707 pesetas.

- 9 -

Seguidamente, a petición de "Aparcamiento Jurado", se acuerda interponer recurso contencioso-administrativo contra Resolución de Jurado Provincial de Expropiación, por la que se señalaba justiprecio de los derechos arrendaticios del local sito en la calle de Sindicatos 7, a D.º Pilar Ogara Santolaya, afectados por la reforma parcial de la Pl. Mayor D.º Sindicatos 7, a D.º Pilar Ogara. A dicho acuerdo se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno para ratificación.

- 10 -

A continuación, a petición de "Aparcamiento Jurado",



Se acuerda interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Jurado Provincial de Expropiación, por la que se señalaba justiprecio al local sito en la calle Sindicato, n.º 17-bajas, que pertenecía a Don Juan Femenias Alomer, relativo a derechos arrendaticios; De dicho acuerdo se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento, a efectos de ratificación.

Se acuerda interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Jurado de Expropiación, por la que se señalaba justiprecio de los derechos arrendaticios del local sito en la calle Sindicato, n.º 13-bajas, que perteneció a Don José M. Forteza Valli. Dicho acuerdo se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, a efectos de ratificación.

Se acuerda interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Jurado de Expropiación, por la que se señalaba justiprecio de los derechos arrendaticios de la vivienda sito en la calle de Encarnación Altavilla, n.º 23, que perteneció a D.º Encarnación Altavilla Padilla. De dicho acuerdo se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, a efectos de ratificación.

Se acuerda adjudicar a cierto derecho, a Don Bartolomé Ramón Jaume, las obras de guardería y limpieza de jardines, para uso de los mismos, sitos en el llamado "Huerto del Rey", por la suma total de 143.332 pesetas.

Acto seguido se acuerda la devolución al contratista...

Rey, 143.332 pesetas. - ta Don Juan Lefe, del depósito constituido para respon-
- 14 - der de las obras de drenaje en un tramo de las calles Tra-
de acuerdo de evolución de - vimens, 127, 125 y 192, de El Arenal, por un importe
punto a Contratista D. Juan de Frenta y seis mil ciento cinco pesetas (36.105 pe-
Lefe por obras recibidas setas.).

calles Traviens, 127, 125, y Nº 15. - Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta
192; 36.105 ptas. - que se inserta a continuación:

- 15 - Aprobar la certificación a buena cuenta que bajo
Se acuerda aprobar 6º la el nº 6 ha librado el Arquitecto Municipal. Se re-
tificación a buena cuen- Vagner por la cantidad de 644.427 ptas por ejecución mate-
ta, obras construcción tra- rial de las obras., beneficio industrial y 2'70% impuesto tra-
mo Vía Cintura, entre pis de empresas a favor del contratista Don Juan G. Ferrer
San Darneto y San Dureta, Gil, por honorarios del personal facultativo 11.298' - ptas.
por importe de 665.570 (Arquitecto Sr. Vagner), 3.389' - ptas. (Aprecador Sr. Pica) y
pesetas. - 6.436' - ptas por gastos de locución del mencionado per-
sonal, por las obras de construcción de un tramo de la
Vía de Cintura del Plan Alcanar de 1943, entre San Dar-
neto y San Dureta de esta Ciudad. Gasto total resultante
de 665.570 pesetas, con cargo a las Resultas 1970 del Pe-
rimento Especial de gastos de Urbanismo.

- De 16 a 54 - Acto seguido, en las propias condiciones que se de-
Se acuerda conceder tallan en sus respectivos expedientes, se acuerda conceder
treinta y nueve permu- los permisos para obras a particulares, que se relacio-
nos para obras a parti- nan a continuación:
culares. -

16 - Permiso obras en su el edificio en construcción de su propiedad, sito en
c/ San Ramón Noua- la calle San Ramón Nouata (Las Maravillas), intro-
to (Maravillas) ducir obras de modificación en la distribución inte-
rior, arreglada mente a los nuevos planos que acompañan,
presentados en 3-5-71.

17 - Permiso obras en su A D. Donato Lopez Garcia, para en un solar de
la carretera Puigpunyent su propiedad construir un edificio, en carretera Puig-
ang a Serimino Costa. punyent angular a calle Serimino Costa, arreglada -
mente a los planos que acompañan.

18 - Permiso obras en A. Don Francisco Ferrera Sabater, para en la
finca en c/ Bulnes, 46. - finca de su propiedad sito en la calle Bulnes nº 46



proceder a la adición de dos plantas, arregladas a los planos que acompaña.

- 19.- Permiso obras adición plantas finca en c/ Castillejos, según planos de emplazamiento, proceder a la adición de una planta piso y una planta ático, arregladas a los nuevos planos rectificadas que acompaña.
- 20.- Permiso obras construcción edificio en un solar sito en la calle 125 (El Arsenal), según planos de emplazamiento, construir un edificio arreglado a los planos que acompaña.
- 21.- Permiso obras construcción edificio en un solar sito en la calle Soldado Sobriate Antolin, construir un edificio arreglado a los planos que acompaña.
- 22.- Permiso obras reforma finca sito en c/ Fuort Marañón - Hiedra, obras de reforma y ampliación arregladas a los planos que acompaña.
- 23.- Permiso obras reforma interior local finca sito en la calle Bartolomé Pintort nº 14, efectuar obras de reforma interior en el local comercial, arregladas a los planos que acompaña.
- 24.- Permiso construcción dos almacenes en un solar de su propiedad sito en la calle Mateo Fiol, planta baja solar (San Rapiña), proceder a la construcción de dos almacenes de planta baja, arregladas a los planos que acompaña.
- 25.- Permiso obras en c/ M. Fuenfanta ang. a Balmes - A D. Juan Morey fit, D. Enrique Dalman Rebujant, D. Salvador Uopis Tomás, y D.ª Teresa María Luisa Lorenzon Butarello, para en un solar de su propiedad sito en la calle Marqués de Fuenfanta angular a Balmes, construir un edificio arreglado a los planos que acompaña.
- 26.- Permiso obras en c/ Dr. Andrés Felix, construcción edificio. A D. Lora Monjo Fran, para en un solar de su propiedad sito en la calle Doctor Andrés Felix, según planos de emplazamiento, construir un edificio arreglado a los planos que acompaña.

27. - Permiso obras construc- A Don Jaime Coll Font, para en un solar de tu-
ción edificio en solar c/ propiedad sito en la c/ Marqués de Tenerife, angular a
Marqués de Tenerife - c/ LL. calle letra H, según planos de emplazamiento (Don Fe-
rriol), construir un edificio de planta baja arreglada-
mente a los planos que acompaña.
28. - Permiso construcción A D. Francisco Pomares Sánchez, para en un so-
edificio en solar urbanis- lar de su propiedad sito en Judisteria, según planos de
tación "Torre Vella" - emplazamiento, Urbanización Torre Vella, construir un
edificio de planta baja, arregladamente a los planos
que acompaña.
29. - Permiso obras reper- A D. Luis Lavatoyas Juan, para en el edificio en
ma interior planta ático construcción de su propiedad, sito en la calle Fray Mi-
en edificio sito en c/ M. guel Ferrer (La Vileta), proceder a la modificación de
Ferrer, La Vileta. - la distribución interior de la planta ático, arreglada-
mente a los nuevos planos que acompaña, presen-
tados en 5-2-72.
30. - Permiso obras cons- A D. Antonio Eric Rebana, para en un solar de
trucción edificio, solar c/ su propiedad sito en pasaje particular (Vivera), según
Pasaje Particular. - planos de emplazamiento, construir un edificio a-
regladamente a los planos que acompaña.
31. - Permiso obras cons- A D. Antonio Caldentey Ramil, para en un so-
trucción edificio en calle lar de su propiedad sito en la calle Bartolomé Calafell
B. Calafell, ang. a Cannas angular a Cannas, construir un edificio arreglada-
mente a los planos que acompaña.
32. - Permiso obras edi- A Don Agustín Nicolau Martínez, para en un so-
ficio en solar c/ Marqués lar de su propiedad sito en la calle Marqués de Tenerife -
de Tenerife - Leon XIII. - fe angular a Leon XIII, construir un edificio de planta
baja arregladamente a los planos que acompaña.
33. - Permiso obras en e- A Don Gabriel Gamundí Carró, para en un so-
edificio sito en c/ San lar de su propiedad sito en la calle San Rafael, n.º 306,
Rafael. - construir un edificio arregladamente a los planos
que acompaña.
34. - Permiso ampliación A D. Bartolomé Orlmany Torres, para prote-
plazo ejecución obras en guir las obras de construcción de un edificio en
c/ T. Juan Llobera. - un solar de su propiedad sito en la calle Teniente
Juan Llobera, con arreglo a las mismas condiciones



en que se le concedió la licencia.

35. - Permiso continuación obras construcción edificio calle Josi Martínez. - A D^o Antonia y D^o Magdalena Obrador Solatet, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Josi Martínez, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia.
36. - Permiso ampliación plazo ejecución obras c/ Reina Sancha de Nápoles. A D. Miguel Bauri Vidal, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Reina Sancha de Nápoles (Urbanización San Serra Parera), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia.
37. - Permiso ampliación plazo ejecución obras en Urbanización Torre Vella. A D^o Magdalena Plomar Serra, para proseguir las obras de reforma y ampliación en la finca de su propiedad sito en la Urbanización Torre Vella, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia.
38. - Permiso continuación obras construcción edificio Av. Nacional. A D^o Francisca y D^o Margarita Munar Ansuñal, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en Av. Nacional angular a calle Berlin (Arcual), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia.
39. - Permiso construcción edificio en solar c/ E^o ang. V. Montserrat. A D. Nicolai Canellas Piza, para en un solar de su propiedad sito en la calle E^o angular a calle Virgen de Montserrat, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.
40. - Permiso construcción edificio en solar c/ Cap. Crespi Coll, ang. c/ Regala. A D. Juan Cuimori Payres, para en un solar de su propiedad sito en la calle Capitán Crespi Coll angular a Regala, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.
41. - Permiso obras construcción edificio en solar c/ Infante Felipe. A D^o Familia Monserrat Palom, para en un solar de su propiedad sito en la calle Infante Felipe n^o 5, manzana c de la Urbanización "San Serra Parera", construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.
42. - Permiso obras construcción edificio en parcela sito en calle Boni Torres. A D. Miguel Vives Buades, para en un solar de su propiedad sito en la calle Padre Bartolomé Torres, 1/4, según plano de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 17-2-72.
43. - Permiso construcción edificio en parcela sito en calle Boni Torres. A D. Miguel Febrer Bouret, para en una parcela sito

ción Estación Servicio en - en la calle Arquitecto Benassar angular a Eusebio Estada,
paralela a/ Arq. Benassar-E. Manzana n°1 de la Urbanización Son Costa, proceder a la cony
Estada (Urb. Son Costa). - Trucción de una Estación de Servicio arregladamente a los pla-
nos que acompaña.

44.- Permiso obras construc- A D^o Francisca Jaume Aloy, para en un solar de su
ción edificio solar calle propiedad sito en la calle José Vargas Ponce, n°23, (Coll d'en
José Vargas Ponce. - Rebassa), construir un edificio arregladamente a los planos
que acompaña.

45.- Permiso obras am- A D. Miguel Sastre Company para en un solar de su
pliación planta baja e- propiedad sito en la calle Francisco Fiol Juan, angular a Pl.
edificio sito en c/ Francisco de París, construir un edificio arregladamente a los planos
Fiol. - que acompaña.

46.- Permiso construcción A D^o Margarita Rosa Poret, para en el edificio de
edificio en calle Cardenal planta baja de su propiedad, sito en la calle Cardenal
Rosell. - Rosell angular a Castilleja, efectuar obras de ampliación
en la referida planta baja, arregladamente a los planos
que acompaña.

47.- Permiso construc- A D. Miguel Canellas Serra, para en un solar de
ción edificio en solar su propiedad sito en la calle Antonio Roselló Nadal,
c/ Ant^o Roselló Nadal. - construir un edificio arregladamente a los planos que a-
compaña.

48.- Permiso construcción A D. Jaime Palmer Joan, para en un solar de su
edificio en solar c/ Sala- propiedad sito en la calle Salado, (Coll d'en Rebassa), según
do. - plano de emplazamiento, construir un edificio arreglada-
mente a los planos que acompaña.

49.- Permiso construcción A D. Juan Portell Ribas para en un solar de su
edificio solar c/ Bolero- propiedad sito en la calle Bolero angular a General Riera,
General Riera. - construir un edificio arregladamente a los planos que acom-
paña.

50.- Permiso obras refor- A D. Bartolomé Lursach Mir, para efectuar obras de
ma interior planta semi- reforma interior al local de su propiedad, de la planta
sótano Av. Nacional. Berlin semisótano de edificio sito en la Av. Nacional angular
a calle Berlín, con arreglo a los planos presentados.

51.- Permiso construcción A D. Sebastián Ordinas Barber, para construir un
edificio en solar c/ Flecha edificio en solar de su propiedad sito en la calle Fle-
cha Matas Serra. - cha Matas Serra, de esta Ciudad, arregladamente a



los planos presentados.

- 52.- Permiso construc- A D. Gabriel Benussar Omeypual, en representación de la
ción edificio solar en Comunidad de Propietarios de un solar sito en la calle Marqués
Marqués de Fuensanta- de Fuensanta, según plano de emplazamiento, construir un
edificio arrelladamente a los planos que acompañan.
- 53.- Permiso obra con- A D. José Ramos de Ayreñor y Roselló, para su fin pa-
trucción escalera en pa- rto de la finca de su propiedad sito en la calle Foullar, n.º 8,
ta finca sito en c/ Foullar proceder a la construcción de una escalera descubierta arrellada-
damente a los planos que acompañan.
- 54.- Permiso adición A D. José Colom Vicens para en un edificio en constr-
planta y reforma edifi- trucción de su propiedad sito en la calle Marqués de Fuensanta
cio sito en c/ M. Fuensan- angular a calle Gabriel Mauró, proceder a la adición de una plan-
ta - G. Mauró. - ta piso y a la construcción de una planta subsótana y modifi-
caciones en planta sótano y semisótano, arrelladamente a los
planos presentados en 28-8-71 y 26-2-72, respectivamente.
- 55- Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se
de acuerda denegar o inserta a continuación:
obra reforma finca sito Donar el permiso solicitado por D.ª María Miralles
en Pl. de la Reina - Moz- Triay para reformar el local comercial ubicado en la plan-
quida - ta baja de la finca sito en la plaza de la Reina angular a
calle Mezquita, de esta Ciudad, arrelladamente a los pla-
nos modificados presentados en fecha 19-2-71, e instancia a-
claratoria presentada en 31-3-71; por cuanto la finca de re-
ferencia se halla afectada por reforma de alineación de la ca-
lle según el Plan General de Ordenación en vigor.
- 56- Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se
de acuerda denegar por inserta a continuación:
permiso ampliación plan- Donar el permiso solicitado por D. Miguel Homer Vi-
ta baja, Cra Palma a lauro, para llevar a cabo la ampliación de un garaje ay-
Uudemayor. - todra de enterramientos en finca rústica de su propiedad limi-
dante con la carretera Palma a Uudemayor, Km. 5, por man-
to la edificación, con la ampliación proyectada, sobrepasa el
volumen máximo de 1 m³ por cada 5 m² que fija la limita-
ción 2.ª del art.º 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y
Ordenación Urbana de 12-5-1956, y porque según infor-
ma la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda,

incumple las normas dictadas en el Decreto de 11 de Marzo de 1971.

- 57 -

Se acuerda denegar por inserta a continuación:

permiso para obras amplia- Denegar el permiso solicitado por D. Jaime Mayol Bel-
ción planta baja y des- tran y D^{ca} Francisca Reus, para ampliar la planta baja
ván, finca sita en Av. del de su propiedad y adicionar una desván en edificio dom-
Cid-Duque de Rubi.- propiedad sito en la Av. del Cid anular calle Duque de Ru-
bi, según interesa en instancia presentada en 16-12-71,
por la que solicita una reconsideración del expediente del
que dimana el acuerdo denegatorio de licencia por la t.
M. Permanente en sesión de 26-11-1971, por cuanto, si bien han
desaparecido los inconvenientes que motivaron el acuerdo de
referencia, al haber sido calificada la zona de casco urba-
no por acuerdo Plenario de 18-11-1971, la planta desván
que se adiciona deberá separarse tres metros de la alineación
oficial de la calle, de acuerdo con lo establecido en
el Art.º 203 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción (Zona
Urbana Jordin).

- 58 -

Otro continuo se acuerda aprobar la propuesta que se
se acuerda denegar por inserta a continuación:

permiso construcción cha- Denegar el permiso solicitado por D. Juan Felis Vi-
let, Urbanización Son dal, como Proprietario de Bordoy y Cia, para construir
Vide.- un chalet en solar n.º 35, manzana 25, de la Urbaniza-
ción Son Vide, de este término municipal, por cuanto
no consta expresamente que se hayan realizado los
servicios urbanísticos de la citada urbanización, cuya im-
posición municipal no se ha solicitado, y por tanto
las parcelas procedentes de la misma no han adquirido
la condición de solares.

- 59 -

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que
se acuerda denegar por inserta a continuación:

permiso obras construcción Denegar el permiso solicitado por D. Guillermo Ma-
edificio en "Hostalot".- yol Soler, para construir un edificio en parcela de
su propiedad sito en calle sin nombre de S'Hostalot, de
este término municipal, por cuanto la parcela de

referencia está situada en suelo rústico, según el Plan General de Ordenación en vigor y la edificación proyectada sobrepasa en mucho la proporción de edificabilidad de 1 m^3 por cada 5 m^2 que como máximo establece el art.º 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56.



- 60 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

de acuerdo denegar permiso construcción chalet en urbanización Sou Vida.

Denegar el permiso solicitado por D.º Helen Brady para construir un chalet en Sou Vida, solar n.º 1, manzana XI, por cuanto la configuración y superficie de la parcela de referencia no se ajustan al plano parcelario del plan parcial aprobado, y porque no consta oficialmente que se hayan realizado los trabajos urbanísticos de la citada Urbanización.

- 61 -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

de acuerdo denegar permiso construcción planta baja en calle 1.ª de S.º Hostalot.

Denegar el permiso solicitado por D. Cristóbal Román Bermúdez para construir una vivienda en parcela sita en la calle 1.ª de S.º Hostalot (Sou Ferrer), por cuanto dicha parcela está situada en suelo rústico según el Plan General de Ordenación en vigor, y la edificación proyectada sobrepasa en mucho la proporción de edificabilidad de 1 m^3 por cada 5 m^2 que como máximo establece el art.º 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, y porque incumple las normas de habitabilidad dictadas en 29-11-44 por el Ministerio de Gobernación.

- 62 -

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

permiso construcción planta baja en calle 1.ª de S.º Hostalot.

Denegar el permiso solicitado por D. Diego Godoy Puente para construir una vivienda en parcela sita en la calle 1.ª de S.º Hostalot, (Sou Ferrer), por cuanto dicha parcela está situada en suelo rústico según el Plan General de Ordenación en vigor, y la edificación proyectada sobrepasa en mucho la proporción de edificabilidad que como máximo establece el art.º 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56.

- 63 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que

Se acuerda cambiar título de inscripción a continuación:

licitud licencia y pro-

prietario obras construcción

edificio en solar Ar. Alejandro

do Roselló - Pasaje Marañón

Admitir las solicitudes de titular de licencia y proprie-

Tario en el expediente de construcción de un edificio en solar

Ar. Alejandro Roselló y Pasaje Marañón de esta Ci-

dad, que fue concedida por la C. M. Permanente en sesión

de 2-4-71 a D^{ca} María del Carmen Jordá López, para recae-

ambos conceptos en la persona de D. Juan Salom Capó.

- 64 -

Se acuerda tener por ca-

ducada licencia obras

ampliación edificio si-

to en c/ Aragón 792, por

desistimiento del inte-

resado.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se in-

serta a continuación:

Que, conforme interesa D. Jaime Vaguer Ramis en

instancia presentada en 14-3-72, se tenga por caducada

la licencia que se concedió la Comisión M. Permanen-

te en sesión de 23-12-70, para efectuar obras de reforma

y ampliación en la finca de su propiedad sita en la ca-

lle Aragón n.º 792, y habida cuenta de que las obras no

se han iniciado.

- 65 -

Se acuerda dejar sin efec-

to acuerdo C.M.P. de 11-

2-72, adjudicación pres-

to B-10 Mercado Camp

Redó, por no haber con-

stituido la fianza en plazo

Segundamente se acuerda dejar sin efecto el acuerdo

de la Comisión Municipal Permanente de día 11 de fe-

brero del corriente año, por el que se adjudicó definitiva-

mente a D. Lorenzo Martíell el puesto n.º B-10 del Merc-

ado B-10 Mercado Camp Redó, por no haber constituido la fian-

za definitiva, ni el ingreso del tipo remate, transcurri-

do el plazo legal concedido, con pérdida del depó-

sito provisional constituido, importante 1.500 ptas.

- 66 -

Se acuerda aprobar liqui-

dación obras Mercado

Oliver, por 121.937 pts.

Segundamente se acuerda proceder a la recepción pro-

visional y aprobar la liquidación correspondiente de las

obras realizadas por el contratista Don Antonio May Mo-

rey, consistente en reparaciones de escallada de tejas, colo-

cación ventanas, blanqueos sótanos, etc, cuya liquidación

total y global es de 121.937 ptas.

- 67 -

Se acuerda aprobar liqui-

dación obras reparación

en Mercado del Oliver;

por 142.288 ptas.

Acto seguido se acuerda proceder a la recepción pro-

visional y aprobar la liquidación correspondiente de las

obras llevadas a cabo en el Mercado del Oliver,

por el contratista Don Antonio May Morey, consistente en

desatacado de tuberías, reparación juntas y otras; y

cuya liquidación total y global es de 142.288 pts.

-68-

Se acuerda adquirir y abonar a la Compañía de Electricidad de Mallorca, 24 camisas y 12 corbatas, para el personal de la Casa de Socorro, por un importe de 7.440 pesetas, para personal Casa Socorro con cargo a la partida 225.

-70-

Entra en el Salón el Sr. Oliver Justol, que para ocupar su escaño.

-69 a 78-

Acto seguido, en las condiciones propias que se señalan en sus respectivas propuestas, y las normas aprobadas por esta Comisión Municipal Permanente, en sesión de día 30 de Abril del pasado año, se acuerda autorizar a GESA y a SMAYA, para que procedan a abrir zanjas en las calles o lugares que se indican a continuación:

- 69.- A GESA, en calle Luca de Tena, Médico José Darder.
 70.- A GESA, en tubo ya existente que cruza bajo la calzada de la Autopista Palma-Aeropuerto y terrenos colindantes. Zanjas en calles Juan Maragall y Portixol, final, hasta Estación Dilacionadora de Aguas Potabilizadas. En cuanto a las obras en la Autopista, deberá sujetarse a las normas impuestas por la Jefatura de Carreteras de Obras Públicas de Baleares, de 11 del corriente mes.
 71.- A GESA, en Pl. Progreso, frente al n.º 1.
 72.- A GESA, en calle Esporteras.
 73.- A GESA, en calle Miramar, frente al n.º 7.
 74.- A GESA, en Av. General Pírra de Pírra, bajo arco, frente al n.º 32, debiendo cumplimentar las condiciones señaladas por la Jefatura de Carreteras de Baleares, según escrito de 21 de marzo anterior.
 75.- Donar a GESA la construcción de una estación transformadora subterránea, y abrir zanja en isleta formada por el cruce de las calles Teniente Juan Ullera y Barrera, por ser objeto la citada isleta de estudio para su modificación.
 76.- A SMAYA - Calle General Pírra, bajo arco, sujetándose a las condiciones señaladas por la Jefatura de Tráfico, según escrito de 21 de marzo del año en curso.
 77.- A SMAYA, en calle Fustero Estada, impares; Sabeguer-

Singladura, Tito Lirio, 19 y Zama, 34. - Dr. Felice, 99; Eusebio Estada - Rey Saucha, Saud, pares; Nieve, 7; Olmos, 1 y Rey Saucha, 4.

78. - A. SMOYA, en calle Bertin, 48; Miguel Peral 146; Melán, 32; Soler, 27; y Cua. Vnal. La Vileta, 9; F. de Pallaris, 110; Fray A. Uiniq, 46; Serra, 17; Cua. Vnal. La Vileta, 9 y Zama, 34. Infantería Marina e Isla Elba, 6.

- 79 - Seguidamente se acuerda abonar a la Com. Eléctrica Puig. Se acuerda abonar gastos ciertos, la cantidad de 95.418 ptas. por gastos de instalación riego por aspiración de riego por aspiración de un tramo de la calle riego varios parteros c/H de Héroes de Manacor, entre las calles Juan Mestre y Reina Manacor; 95.418 pta. a E. María de Montpellier.

Eléctrica Puigcerrión. - Acto seguido se acuerda encargar y abonar a Don - 80 - José Muñoz, la cantidad de ocho mil cuatrocientas Se acuerda encargar y abonar (8.400 pta.), por uso de un camión aspirador, y personal, en trabajos de limpieza del estanque y personal limpieza del Huerto del Rey; pagaderas con cargo a la partida H. del Rey, por importe de 8.400 pta. - Acto seguido se acuerda encargar y abonar a Don A. - 81 - Jerónimo Aguado los trabajos de veinte sesiones de transporte de estiércol al Vivero Municipal, por un importe total de 59.400 pta. pagaderas con cargo a la partida 172.

Se acuerda adquirir y abonar a Don Jaime May, alfarero, tres mil maquetas para el Vivero Municipal, por un coste total de veinte y una mil Se acuerda adquirir y abonar a D. Jaime May (21.000 pta.), pagaderas con cargo a la partida 172.

3000 maquetas para Vivero Municipal; 21.000 pta. - 82 - Acto seguido se acuerda adquirir y abonar a Don Jaime May, alfarero, tres mil maquetas para el Vivero Municipal, por un coste total de veinte y una mil Se acuerda adquirir y abonar a D. Jaime May (21.000 pta.), pagaderas con cargo a la partida 172.

83. - Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional y la liquidación correspondiente, de las obras de pavimentación llevadas a cabo en las calles de Alferce Gualpau Ferrer, Cabo Alomer y Soldado Isaac Comas, y otras, llevadas a cabo por Don Juan Perelló; liquidación que, total y globalmente, se eleva a setenta y tres mil trescientas por 73.306 pta. -

- 83 - Se acuerda recepción provisional y liquidación de las obras de pavimentación llevadas a cabo en las calles de Alferce Gualpau Ferrer, Cabo Alomer y Soldado Isaac Comas, y otras, llevadas a cabo por Don Juan Perelló; liquidación que, total y globalmente, se eleva a setenta y tres mil trescientas por 73.306 pta. -



- 84 -

Acto seguido se acuerda aprobar el informe técnico de acuerdo a aprobar infra los Servicios Municipales, relativo a las obras de reparación de pavimentos asfálticos en las calles de los Etnes, Mor. Apuntadores y San Felis, realizadas por Camasa, a efectos de que la recepción definitiva de las obras de reparación de pavimentos asfálticos pueda extenderse al Acta de Recepción Definitiva de las citadas obras.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

- 85 -

Aprobar la liquidación y acta de recepción provisional que se acuerda aprobar la liquidación obras ampliada Mixta Sou Serra-la Vilota; suscritas por los Arquitectos Don Antonio Escuela Sou Serra-la Vilota, 544.687'05 pts. la acompañ. de las obras de ampliación de la escuela Graduada Mixta Sou Serra-la Vilota; suscritas por los Arquitectos Don Antonio Bulaguer y Don Felix Jili, municipal y estatal, respectivamente, cuyo importe asciende a la cantidad de 544.687'05 pts., desglosadas en: 523.536'12 pts. por ejecución material y beneficio industrial; 10.452'67 pts. por honorarios de Arquitecto Municipal; 5.680'80 pts. por honorarios de Arquitecto Municipal; 472'81 pts. por honorarios de Aparejador; y 4.544'65 pts. por gastos de la comaración. Dichas obras fueron adjudicadas al contratista Don Lorenzo Sabater Juliá, por un importe de 999.000 pts.

- 86 -

Acto seguido se acuerda aprobar el acta de recepción y liquidación de las obras de reparación de los grupos Escolares Sou Ferril, Rafal, Coll d'en Rebana y otros. Hechas a cabo por el contratista Don Angel Maten, liquidación que, total y global asciende a la cifra de 118.016 pts.

- 87 -

Acto seguido se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactados por los Servicios Técnicos Municipales, relativo a mejoras instalativas a mejoras de las instalaciones sanitarias a realizarse en el Grupo Escolar del Arenal, Escuela Graduada E. Arenal, 149.708 pts. Mixta, por presupuesto, total y global, de 149.708 pesetas, encargándose dichas obras a Don Lorenzo Sabater Juliá.

- 88 -

Acto seguido se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactados por los Servicios Técnicos Municipales, relativo a obras de reparaciones varias en las escuelas Virgen de Lluch, Soledad y Santa Isabel, reparación baldosas y otros; y cuyo presupuesto, total y global, es de 77.512 pesetas, encargándose al contratista Don

dose a D. L. Sabater; pre- torcuro Sabater Julia.

puesto 77.612 pta. -

- 89 -

Se acuerda aprobar proy- Se acuerda aprobar el proyecto y pre-
to y presupuesto obras re- puesto redactados por los Servicios Técnicos Municipales, rela-
paración q. Escuelas Vi- tivo a las obras de reparaciones varias en los grupos Esco-
rene, l'au Catimuro, la laves de l'au Canimuro, Vivero, la Jarraja, San Alonso, Pa-
Jarraja y otras, encargán- tronato y Coll d'eu Ribana; cuyo presupuesto, total y glo-
dose a D. Angel Maten; tras al contratista Don Angel Maten Pons.

presupuesto 88.277 pta. -

- 90 -

Se acuerda aprobar pro- 90.- Acto seguido se acuerda aprobar el proyecto y su
yecto y presupuesto o- correspondiente presupuesto, confeccionado por los Servicios
bras reparaciones albani- Técnicos de Arquitectura, relativo a obras de albañilería, en
tería G.E. El Arenal; pre- el grupo Escolar El Arenal; cuyo presupuesto, total y glo-
tratista Don torcuro Sabater Julia.

presupuesto 149.925 pesetas, en

carjándose a D. L. Sabater. las obras cuya realización se ha aprobado se realizarán
bajo la vigilancia de los Servicios Técnicos; y los honorarios
de los mismos y gastos de locación quedan supeditados
a lo que se disponga en el Texto Articulado de la Ley de
Retribuciones de Funcionarios de Admón. Local.

- 91 -

Se acuerda encargar trabajos de instalación de acometida de agua para el nuevo
y abonar a S.M.A.479 la ins- grupo escolar de Judieteria, por la suma total de 20.000
talación acometida agua pesetas, dándose cuenta al Negociado de Vías y Obras
q. E. Judieteria, por 20.000 para la autorización correspondiente.

pta. -

- 92 -

Se acuerda aprobar ni- Acto seguido se acuerda aprobar la nómina, y su
mina y su pago a des- pago, correspondiente, de los emolumentos devengados por
tajistas confección rectifi- los agentes destajistas censales, por los trabajos de renova-
ción Padrón Municipal, cación del Padrón Municipal de Habitantes, en la
1971; y Renovación Censo ción Municipal Permanente, de día 29 de diciem-
Electoral 1971; por 173.072 pta. bra del referido año 1971; cuya nómina importa la

cuantía de 173.072 pesetas, pagaderas con cargo a la par-
tida 87 del vigente Presupuesto de Gastos.

- 93 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que

se acuerda pago 9º certi se inserta a continuación:

Excmo Sr. = El Excmo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de febrero del ppdo año, aprobó el proyecto de "Abastecimiento de Agua Potable y Dotación de Alcantarillado Sanitario a los Caseríos de Sant Jordi y S' Araujana", a realizar con cargo al Cap. VI, artº 1/5, Partida nº 227-228 del presupuesto vigente Presupuesto Municipal de Gasto, hoy Resulta del mismo. = Llevarse a cabo las obras por el Contratista adjudicatario de las mismas "Auxiliar de Canalizaciones SA", los Servicios Técnicos de este Servicio Municipalizado han procedido a librar la adjunta Novena certificación de obra realizada de dotación de alcantarillado sanitario, de conformidad con las bases del contrato de acuerdo con las cuales se viene realizando las obras y cuyo importe total se eleva a la cantidad de 411.557 ptes, de las cuales corresponden al citado Contratista la cantidad de 392.985 ptes. y 18.572 ptes. en concepto de honorarios Técnicos. = Expuesto cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación, proponiéndole la aprobación de la misma y subsiguiente pago de las citadas partidas. = No obstante todo lo expuesto, V.E. como de costumbre, acordará lo que mejor estime oportuno."

- 94 -

se acuerda pago décimo a continuación:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de febrero del ppdo. año, aprobó el proyecto de "Abastecimiento de Agua Potable y Dotación de Alcantarillado Sanitario a los Caseríos de Sant Jordi y S' Araujana", a realizar con cargo al Cap. VI, artº 1/5, Partida 227-228 del entonces vigente Presupuesto Municipal de Gasto, hoy Resulta del mismo. = Llevarse a cabo las obras por el Contratista adjudicatario de las mismas "Auxiliar de Canalizaciones SA", los Servicios Técnicos de este Servicio Municipalizado han procedido a librar la décima certificación de obra realizada de abastecimiento de agua pota-



9

ble, de conformidad con las bases del contrato de acuerdo con las cuales se vienen realizando las obras, y cuyo importe total se eleva a la cantidad de 319.807 pts., de las cuales corresponden al citado contratista la cantidad de 305.376 pts. y 14.431 pts. en concepto de honorarios técnicos. - Expuesto cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación, proponiéndole la aprobación de la misma y subsecuente pago de las citadas partidas. - No obstante todo lo expuesto V.E. como de costumbre, acordará lo que mejor estime oportuno.

- 95 -
Se acuerda aprobar en un importe total de 82.600 pts. tres cuentas presentadas por Hacienda. -
Acto seguido se acuerda aprobar cuatro cuentas, por una por autor homenaje a Don Gabriel Alzamora López, ex-Alcalde de Palma, 12.500 pts.

Otra por importe de 2000 pts. por el mismo concepto.

Otra por aportación municipal celebración IV Trofeo "Princesa Sofía", por 42.100 pts.

Otra por el mismo concepto, 20.000 pts.

- 96 -
Se acuerda abonar a Policía Municipal, por el concepto de premios y participaciones en multas impuestas en los siguientes meses, parte participación multas ejercicio 1971 -

Recaudación Voluntaria, noviembre: 183.647 pts.

id id , diciembre: 136.605 pts.

Recaudación Ejecutiva, meses septiembre y octubre: 126.125 pts.

id id , mes noviembre: 44.681 pts.

Total: 491.058 pts.

- 97 -
Se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas por diverso personal del Apartado de Multas, durante los días desde el 14 de febrero al 13 de marzo anteriores, por un importe total de 32.827 pts., y según se expresa en la relación que comienza por D. Miguel Pelzer Golabert, 65 horas: 5.915 pts. y termina por D. Juan Blanco Arce,

65 horas: 5.915 pts. y termina por D. Juan Blanco Arce,

68 horas, a 3.876 pesetas.

- 98 -

Se acuerda abonar la cantidad de 9.800 pesetas, correspondiente al mes de marzo de 1963, por trabajos de delineación, propiamente con cargo a la partida 47 del vigente Presupuesto de gastos.

Escarer, mes de marzo, 9.800 ptas.

- 99 -

Se acuerda contratación por dos meses prorrogables como Ajudante de Obras Públicas, de D. José Salvá Fransepa, a razón de 9.800 pts. mensuales, además del derecho de percibir honorarios, con una reducción del 50% sobre los honorarios o derechos facultativos comprendidos en las tarifas o aranceles oficiales; para ser prestados los servicios citados como Ajudante de Obras Públicas, con la correspondiente presupuestaria de la plaza vacante de especialista.

- 100 -

Se acuerda contratación por 6 meses, como Arquitecto, de D. Juan Seguí Perelló.

Contratar los servicios de D. Juan Seguí Perelló para la plaza vacante de arquitecto de esta Corporación, por un periodo de seis meses, y a razón de 11.563 pesetas mensuales, además del derecho de percibir honorarios, con una reducción del 50% sobre los honorarios o derechos facultativos comprendidos en las tarifas o aranceles oficiales; de acuerdo todo ello con lo previsto en el art.º 7º del Reglamento de Empleados de Administración Local, y disposiciones legales previstas en la Ley 108/63 de 20 de julio y en la Instrucción n.º 2 de la Orden de 17 de octubre de 1963.

- 101 -

Se acuerda aprobar la propuesta de jubilación voluntaria del Oficial Primero de la Brigada de Alcantarilla afecta a Urbanismo, D. Antonio Verd Rigo, con efecto del 31 de marzo del corriente año, y con abono de la parte proporcional de vacaciones, y paga extraordinaria de julio, que pueda corresponderle con arreglo a los artículos 9.º y 10.º de la Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica de 28 de Agosto de 1970, por hallarse determinada la causa de extinción.

Aceptar la petición de jubilación del Oficial Primero de la Brigada de Alcantarilla afecta a Urbanismo, D. Antonio Verd Rigo, con efecto del 31 de marzo del corriente año, y con abono de la parte proporcional de vacaciones, y paga extraordinaria de julio, que pueda corresponderle con arreglo a los artículos 9.º y 10.º de la Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica de 28 de Agosto de 1970, por hallarse determinada la causa de extinción.



ción del contrato de Trabajo, por voluntad del trabajador, en el artº 76 de la Ley de Contrato de Trabajo; agradeciéndole los servicios prestados a esta Corporación.

- 102 -

Se acuerda conceder la excedencia voluntaria a B. Don Sebastián Alberti Barceló, sin remuneración, por tiempo mínimo de un año y sin límite de duración, de conformidad con lo establecido en el artº 62 del Reglamento de Funcionarios de Admón. Local y Decreto de 8 de Agosto de 1962, con efectos a partir del día 7 de los corrientes.

- 103 -

Se acuerda abonar a los funcionarios del Apartado de Personal, prestados durante el mes de marzo último, según se detalla a continuación:

Personal -

A. D. Sebastián Vives Seguí, Sub-Jefe Neg. 63 horas: 6.237 pts.

A. D. Antonio Esteban Ferrer, Aux. Administrativo, 63 horas, 4.221 pts.

Total importe: 10.458 pesetas.

- 104 -

Se acuerda encargar a D. Juan Rayo Mercado, los trabajos de delineación para proyectos constructivos escolares, Plan General, por un período de tres meses, marzo y abril del corriente año, a razón de 8.800 pesetas mensuales, con las deducciones reglamentarias. Todo ello dada la urgencia de los referidos trabajos.

- 105 -

Se acuerda contratar a continuación:

Contratar los servicios de D^{ca} Juana María Obrador Durán para la realización de trabajos propios de auxiliar administrativo de esta Corporación, singularmente los relativos a la formalización de los trámites de proyectos de escuelas pendientes correspondientes al Plan General de Construcciones Escolares, por un período de tres meses, e sea los meses de Abril, Mayo y Junio de 1972, percibiendo la cantidad de 8.500 pts. mensuales, sujetas a las deducciones legales y reglamentarias en vigor, debiendo cesar antes de la expiración del contrato, si resulta cubierta

la plaza de Auxiliar Administrativo por personal de la Guardia Temporal Militar de Destino Civil, siendo la finalidad tal como en este caso, la de toma de posesión en propiedad de dicha plaza por el personal indicado.

-106-

Se acuerda abonar trabajos extraordinarios a funcionarios Cuerpos Nacionales, mes de marzo -

Auto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Nacionales, durante el mes de marzo anterior, según se detalla a continuación:

A D. Antonio Alonso Giráldez, Secretario General, 108 horas, a 144 pesetas-hora: 15.572 pesetas.

A D. Pedro Fluxá deca de Jarabito, 100 horas, a 133 pts-hora: 13.300 pesetas.

A D. Bartolomé Estrada Moy, 70 horas, a 119 pts-hora: 8.330 pesetas.

A D. José Mir de la Fuente, Oficial Mayor, 60 horas, a 119 pesetas-hora: 7.140 pesetas.

Total importe: 44.342 pesetas.

-107-

Se acuerda abonar horas extraordinarias, mes de marzo, a funcionarios T. y Circulación, 21.842 ptas.-

A Don Juan Rosello, 67 horas, 6633 ptas.

A Don Francisco Mulet Alcover, 67 horas: 5360 ptas.

A D. Rafael Juan Sanigo, 67 horas: 5.360 ptas.

A D^o Consuelo Pons Tutó, 67 horas: 4.488 pts.

Total importe: 21.842 ptas.

-108-

Se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diverso personal de la Alcaldía durante los meses de enero y febrero, según se detalla a continuación: personal de la Alcaldía, mes enero y febrero, 4.406 ptas.-

A Don Juan Moll Fouzaler, 40 horas: 3.200 pts.

A Don Bernardo Soler Terrassa, 10 horas: 670 pts.

A Don Rainudo Martorell, 8 horas, 536 pts.

Total importe: 4.406 pesetas.

-109-

Se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas por los chiferos de la Alcaldía, durante el pasado mes de febrero, según se detalla a continuación:

Chóferas Alcaldía, por -
5.607 pesetas -

A D. Juan Pierra Domínguez, 16 horas: 1008 pts.
A D. José Morro Cerdá, 29 horas: 1827 pts.
A D. Antonio Zamora Martí, 6 horas: 378 pts.
A D. Juan Mulet Fayos, 17 horas: 1071 pts.
A D. Eladio Gil Mayordomo, 21 horas: 1323 pts.
Total importe 5.607 ptas.

- 110 -

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los funcionarios afechos a la Secretaría General, extraordinarias personal Sub-Negociado de Actas y Acuerdos, durante el pasado mes de marzo, más de marzo de marzo, según se detalla a continuación:

A Don Francisco Róser Guetguy, 75 horas: 6.825 ptas.
A D^{ca} María Isabel Obrador Pascual, 75 horas: 5025 pts.
Total importe: 11.850 ptas.

En este instante sale del Salón el Sr. Hauger.

Se acuerda declaración de urgencia - En este estado, no figurando otros asuntos en el Orden del Día para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

- I, II, III, IV y V -

Seguidamente se acuerda encargar al Centro de Análisis y Programación S.A. (CAPSA), Paseo Mallorca, 100, la confección de Análisis y Programación mecanizada de los siguientes Padrones, por el sistema mecanizado I.A. (CAPSA), en el I.B.M.:

I - Padrón y recibos, Recogida de Basuras Particulares, a Padrón y recibos recogida de Basuras; Territorial Unificado; anexos id. id.; Carnajes, Caballerías de tujos y Velocipedos, 1972 -
II - Padrón y recibos Territorial Unificado, año 1972, por 53.782 pesetas.
III - Anexos Padrón Recogida de Basuras y Territorial Unificado, año 1972, por 48.447 pesetas.
IV - Padrón y recibos Industrial Unificado, año 1972, por 18.000 ptas.
V - Padrón y recibos Carnajes, Caballerías de tujos y Velocipedos, año 1972, por 46.166 pesetas.
VI - Padrón y recibos Carnajes, Caballerías de tujos y Velocipedos, año 1972, por 52.419 pesetas.

- VI -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda adquisición de inserta a continuación:
abono a D. Román Piñe Felicitación al funcionario de esta Excmo. Corporación



Hous, 50 ejemplares. Don Román Piñá Hous, por su reciente obra "Mallorca bajo el Siglo de las Luces" (Del Decreto de Nueva Planta a las Cortes de Cádiz), dado el destacado interés que ofrece para el estudio de la Historia de Mallorca y en particular de nuestras Instituciones Municipales y su evolución a lo largo del siglo XVIII. - Acquisir y abonar al mencionado autor, 50 ejemplares de la publicación de dicha obra, para su distribución a Entidades Culturales, etc., al precio de 125 pts., 2.750 pts., importe total del encargo. - Cero de que surcorra la aprobación esta propuesta, que el gasto que represente, sea abonado con cargo al Capítul 1, artº 5º, Concepto 6º, Partida 218 del vigente Presupuesto de Gastos.

- VII -

Acto seguido se acuerda darse por auterada de una dis-
 E acuerdo darse por perción de la Alcaldía, autorzando el desplazamiento a Ma-
 autorada autorización diid del secretario de esta Corporación Don Antonio Alonso Ji-
 Alcaldía unido a Manuel Valder y del Interventor Don Pedro Fluxá León de Jarabito,
 S. Secretario General para gestionar asuntos de interés municipal.

Antonio Alonso, y del
 Interventor Sr. Fluxá-
 Segundo, manifiesta que en la última reunión de SMAYA, por
 el Delegado del Ministerio de Obras Públicas Don Mariano Par-
 cual, y con respecto a la construcción de la segunda planta
 depuradora de aguas residuales, prevista en la Segunda Fase
 del "Plan Oramora", el Estado concedería la subvención del
 64% del importe de la adjudicación de la obra. Es noticia
 que adelanta, por si en su día el Pleno de la Corporación
 esteriora pertinente adoptar acuerdos plicios para iniciar el
 expediente.

Signe desiendo el Sr. Izquierdo, que la última reunión
 de la Comisión de Sancionamiento se vio honrada con la pre-
 sencia del Sr. Sr. Alcalde, tomándose medidas adecuadas pa-
 ra que, a partir del próximo día 10, las prestaciones que rea-
 lizaba POOL SA, se inicien por administración, cumpliendo
 así, el acuerdo municipal de rescate del servicio. La opri-
 na queda subscrita en SMAYA, y por los señores Ingenieros
 Bofill y Fuster; y el Administrador Sr. Fuster Alberti se
 revisarían las facturas que presente POOL SA, así como que

dichos señores informarán respecto al parte de máquinas y demás necesidades para ser sometidas al Ayuntamiento.

El Sr. Cereol dice que el Ayuntamiento acordó prestar el servicio por administración, con arreglo a un condicionado: respecto a los bienes de PUEL, debe quedar constancia de su rescate y situación de los mismos; durante el período de transición - estima - no se debe hablar de compra de camioneros ni de aumento de plantilla, dándose de carácter preferente al estudio de las nuevas fases reguladoras del nuevo concurso, pues no se debe gravar situaciones al nuevo concursante.

El Sr. Alcalde dice que el primer mes será de experiencia, y si resulta que hubiera falta incrementar la plantilla, se hará. En cuanto a la compra de material sólo será adquirido el indispensable, previo los cumplimientos legales.

El Sr. Izquierdo manifiesta que ya se ha procedido a la valoración de los bienes sujetos al rescate, la cual será sometida a la aprobación del Ayuntamiento. Agrega que en cuanto a partes tendrían que hacerse algunos, si la Ciudad ha de estar limpia.

El Secretario actuante dice que los acuerdos Plenarios serán cumplimentados en todos sus extremos, y, naturalmente, desarrollados en debida forma.

Acto seguido, por el Sr. Cereol, Teniente de Alcalde Delegado de Viviendas y Obras Particulares, se formuló la siguiente propuesta:

* Primero - No se autorizará licencia alguna en la que afecte al Decreto de Infraestructura, que, previamente no haya sido autorizada con el Visto Bueno del Ministerio de Información y Turismo. - Segundo. - No se exigirá por los Servicios de S.M.A.Y.A., el Certificado de Obra Acabada para el empalme a la red de aguas sucias (alcantarillado). - Tercero. - Se comunicará por la Tenencia de Alcaldía de Viviendas y Obras Particulares, la fecha en que deban haber terminado las obras, según licencia y omisión.



rigas, para el coste de contador de suministro de agua para obras. = 1

Se acordó pasarse a informe del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores presentes quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal el Sr. Placuy Montanyá, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman conmigo todos los señores asistentes, y de qui certifico.

El Alcalde,

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor interino,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]

= Número 28 =

Fue la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día doce de Abril de mil novecientos veintea y dos, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con